



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2012

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución
de los objetivos estratégicos, adopción de medidas
en las esferas de especial preocupación y medidas
e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por Misión Mujer, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La importancia de la implementación de programas preventivos para adolescentes como mecanismos de erradicación de la violencia: caso Ciudad Juárez.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas en su informe de 2010, se establece que la cantidad total de mujeres en el mundo es de 3.418.059.000 y la cantidad total de niñas adolescentes que comprenden de los 10 a 19 años de edad es de 583.911.000. En México son un total de 57.481.307 de mujeres, de las cuales 10.585.059 tienen entre 15 y 24 años de edad, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por los datos anteriormente expuestos, nos damos cuenta de la gran cantidad de mujeres que habitan el planeta; lamentablemente la violencia contra ellas persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y es uno de los obstáculos principales para lograr la equidad de género. La violencia contra las mujeres es tan generalizada, que ocurre en la cotidianidad de la vida. Se expresa en múltiples formas de discriminación y exclusión que son agenciadas desde la sociedad, por medio de relaciones de dominación y subordinación: la cultura, desigualdades económicas, el lenguaje, la inequidad en la división social del trabajo, y otros. Entre muchas otras formas podría destacarse la violencia psicológica, cuyos efectos van configurando la aceptación social y la reproducción de este tipo de comportamientos, sin que ni siquiera las mismas mujeres se sientan agredidas.

La violencia impide que las mujeres contribuyan al desarrollo, y se beneficien de él, puesto que restringe sus opciones y limita su capacidad para actuar. Las consecuencias que ello tiene para el crecimiento económico y la mitigación de la pobreza deberían constituir una de las principales preocupaciones de los gobiernos. La violencia contra la mujer también socava y limita la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Contexto actual mexicano

- En 2006 se estimó que alrededor de veinticuatro millones de mujeres de 15 años o más habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex-esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa el 67 por ciento
- De cada 10 mujeres que tienen o han tenido una pareja, 4 han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital
- En segundo lugar, se ubica la violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, y que se refiere básicamente a actos de agresiones y abusos sexuales y de despojo material y económico
- De cada 10 mujeres que trabajaron durante 2005, 3 enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral

- Cinco millones de mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante
- Cinco y medio millones de mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente de su esposo o pareja, en el último año

Caso “Juárez”

Ciudad Juárez, Chihuahua, representa a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, el prototipo de una región que empieza a desarrollar una conciencia por la libertad, la dignidad y el respeto a la vida de las niñas y mujeres. Este inicio surge de una experiencia dolorosa y triste: los asesinatos de mujeres que desde el año de 1993 hasta el presente son parte del conocimiento nacional e internacional.

La palabra “feminicidio” se asoció al tema de los derechos humanos, políticos y sociales de las víctimas y sus familiares. Este concepto feminista permitió distinguir a la víctima del victimario; permitió visibilizar el tema del género y la violencia en la transformación de Ciudad Juárez.

La violencia de género en contra de las niñas y las mujeres en Ciudad Juárez, develó no solo la realidad más dramática con la cual convive la población femenina (el feminicidio) sino que también puso de manifiesto otra serie de maltratos que experimentan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Es el caso de la violencia perpetrada por la pareja masculina y el abuso que experimentan las mujeres en el ámbito privado y público, no solo en el dominio corporal, sino también en sus pertenencias. Este caso, puso también en la discusión pública el tema de las migrantes mexicanas que intentan llegar a los Estados Unidos de América y mueren o son asesinadas en su intento. Al mismo tiempo, reveló la inseguridad ciudadana con que convive la población fronteriza y de la cual se carecía datos que faciliten su prevención y erradicación.

Por lo que respecta a la ciudad, la emergencia de la industria maquiladora aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, además de que separa a las familias sin promover apoyos para el bienestar (niños solos en casa). La pobre infraestructura urbana, la situación de polo de atracción para los y las migrantes y la escasa seguridad para las mujeres pobres, sumado a la insensibilidad y la apatía de la sociedad fronteriza complican la situación aún más.

Por lo anterior, es necesario destacar que la sociedad civil es una aliada fundamental para superar este fenómeno multidimensional contra las mujeres. En este sentido, resulta urgente reconocer y fortalecer los procesos e iniciativas que desde las organizaciones de mujeres, la academia, el sector privado, los movimientos y expresiones sociales y comunitarias se han venido dando en torno al tema. Resulta vital construir puentes y diálogos entre las instituciones y los procesos sociales y el fortalecimiento comunitario y organizativo, para consensuar estrategias conjuntas que permitan avanzar en el objetivo histórico y en el imperativo ético, de superar las violencias contra las mujeres.

Existe urgencia de estructurar políticas públicas de prevención de violencia de género para la población juvenil, que vaya dirigida tanto a hombres como a mujeres, en donde el hombre se sienta también escuchado y atendido en relación a las problemáticas propias de su género. La perspectiva de prevención social busca anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que

generan contextos de violencia de género y procesos de desintegración social para disminuir el riesgo de que ocurran.

Como recomendación, mostramos un claro ejemplo del modelo de prevención que ha servido indudablemente para mitigar la violencia en Guadalajara, León, Cancún y Ciudad Juárez. Misión Mujer, una organización con 13 años de experiencia en México trabajando con adolescentes y jóvenes, ha logrado un cambio cultural mediante la prevención de problemas psicosociales, a través del programa Axios. Los problemas psicosociales pueden ser prevenidos a través de la promoción de la toma de decisiones asertivas y de un sentido de identificación positiva entre los grupos vulnerables. El objetivo principal de la organización es generar un cambio cultural mediante la educación preventiva a los adolescentes y jóvenes, dándoles asesoramiento a través del fortalecimiento de la autoconciencia, autoestima, la comunicación familiar y el apoyo en la definición de un plan de vida. Como consecuencia de lo anterior, se previenen problemas tales como adicciones, baja autoestima, violencia, trastornos alimenticios, embarazos precoces, las tasas de deserción escolar entre los adolescentes, etc.

De acuerdo con la breve explicación de este caso que ha demostrado su efectividad a lo largo de los años, la organización propone:

a) Reconocer y brindar especial atención a los más básicos derechos que todo adolescente debe tener y que son violentados: educación, empleo, salud, participación y no discriminación. Sin estos, el contexto es un caldo de cultivo para perpetuar las situaciones de violencia tanto contra la mujer, como en la sociedad en general;

b) Restituir el ambiente físico, las relaciones sociales, y el acceso igualitario a los programas y servicios públicos cuya privación detona contextos de violencia. Pueden ser de tipo material (campos deportivos o plazas públicas donde se reúnen los grupos juveniles), social (torneos o actividades culturales) o de sentido de pertenencia positiva (afiliaciones grupos religiosos, grupos juveniles, organizaciones que favorecen la equidad de género);

c) Trabajar en la promoción de una cultura de la paz, formación en habilidades y competencias ciudadanas para la prevención participativa de riesgos psicosociales, atención del daño a las víctimas de la violencia y resolución no violenta de conflictos;

d) Tomando en cuenta a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, se deberá considerar la coordinación entre las diversas áreas, órdenes de gobierno, organizaciones juveniles, academia, sector privado y actores involucrados en la política integral de prevención que se busca implementar;

e) La política pública deberá enfocar acciones encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género.